

ACTA NUMERO 32-2009

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DIA JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES"**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller María Estuardo Guerra Valle, Vocal Cuarto; Bachiller Berta Alejandra Morales Mérida, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario**, quien suscribe.

Ausente con excusa: Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 32-2009

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 32-2009
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 31-2009
- 3º. Informaciones
- 4º. Renuncias
- 5º. Solicitudes de licencias
- 6º. Nombramientos
- 7º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 8º. Solicitudes de estudiantes
- 9º. Asuntos Académicos
 - 9.1 Revisión del pensum 2009 de la carrera de Licenciatura en Nutrición, con relación a los requisitos adecuados para los cursos y prácticas correspondientes.
 - 9.2 Promociones Docentes.
 - 9.3 Elección de Profesores para integrar la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad.
- 10º. Asuntos Administrativos
 - 10.1 Informe de Auditoria A-786-2009/064SCP con relación a seguimiento de auditoria practicada en la Facultad para el período de 01 de enero de 2008 al 10 de marzo de 2009.
 - 10.2 Uso de casa de investigadores en los Biotopos Universitarios.
- 11º. Asuntos Varios
 - 11.1 Solicitud de modificación del Punto QUINTO, Inciso 5.3 del Acta No. 28-2009, con relación a monto autorizado para gastos de Atención y Protocolo del Jardín Botánico.

- 11.2** Propuesta de Comunicado para informar a la comunidad universitaria, sobre la situación de seguridad alimentaria y nutricional del país.
- 11.3** Carta de Entendimiento para la Cooperación Internacional entre la Asociación Ak Tenamit y el Centro de Estudios Conservacionistas – CECON-
- 11.4** Solicitud de modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.3 del Acta No.19-2009, con relación a ayuda económica para la realización de la IV Conferencia de Latinoamericanas en las Ciencias Exactas y de la Vida.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 31-2009

Junta Directiva dio por recibida el Acta Número 31-2009 y acuerda aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 De Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informes de la sesión del Consejo Superior Universitario del día miércoles 23 de septiembre del presente año:

3.1.1.1 Informa con relación al Reglamento de la Actividad Comercial, a pesar de que estaba en agenda ya no fue posible conocerlo por falta de tiempo, por lo que el Coordinador de la Comisión de la Actividad Comercial, solicitó que dicho punto se trate como uno de los primeros puntos para la próxima sesión. Asimismo, informó que el tema específico del Laboratorio de Alimentos no está incluido en el Reglamento de Actividad Comercial, sino en un listado de solicitudes adjuntas, así también que el edificio denominado Albergue no se encuentra designado totalmente a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, sino es manejado por Administración Central de la Universidad de San Carlos, por lo que dicha Comisión solicitará que el lugar previamente asignado en dichas instalaciones se le deje indefinidamente al Laboratorio de Análisis Microbiológico de Alimentos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.2 Informa que se aprobó la publicación de la licitación para la construcción del Bioterio de la Facultad. Esto debido a que la licitación anterior se declaró desierta, luego de la evaluación de las diferentes instancias universitarias, se aprobó dicha licitación, por lo que próximamente se publicará en un medio de prensa escrito.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.3 Informa que con relación al proyecto de ayuda económica para la compra de equipo de cómputo para trabajadores de la Universidad de San Carlos, la Comisión del Consejo Superior encargada de coordinar dicho proceso, propuso que el 80% de las 1000 computadoras de la primera etapa sea para docentes y el resto para personal administrativo. El Consejo Superior acordó que en esta primera etapa el 100% será

para profesores titulares. Indica que aproximadamente 1200 profesores solicitaron ayuda económica para la compra del equipo de cómputo ofrecido, con preferencia para los de 8 horas diarias y tiempo de servicio, todo este proceso será coordinado por la Comisión de Administración del Consejo Superior Universitario.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.4 Informa que el día de ayer se realizó un Acto en conmemoración del 28 Aniversario de fundación del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, llevado a cabo en el Edificio de los Colegios Profesionales, en dicho acto se presentó el Libro de Plantas Comestibles de Centroamérica, elaborado por la Licenciada Ruíz, financiado por InBio, así como otras actividades culturales.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.5 Informa que el comunicado del Consejo Superior Universitario, con relación a las invasiones en Laguna de Lachuá será publicado próximamente en un medio de prensa escrito.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.6 Informa que la Comisión de Acompañamiento del Consejo Superior Universitario, ante la elección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Cortes de Apelaciones, seguirá en sus funciones durante el proceso de elección de Magistrados Titulares y Magistrados Suplentes, que se desarrollará en el Congreso de la República.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.7 Informa que en la Embajada de Estados Unidos, aprobaron el presupuesto para la adquisición de un año de las publicaciones de la American Chemistry Society, las cuales estarán disponibles para la comunidad facultativa.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce oficio de fecha 10 de septiembre de 2009, suscrito por la Licda. Lorena Cerna, Jefa de CEGIMED, por medio del cual informa que por razones familiares imprevistas no le será posible participar en la XV Reunión DUR-GLA y en la Jornada Sub Regional de Uso Racional de Medicamentos, que se realizará en Panamá del 20 al 24 de septiembre del presente año, por lo que hace la devolución del Cheque No. 39153. emitido a su favor en concepto de dos días de viáticos al exterior.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, dejar sin efecto el Inciso 6.1 del Punto SEXTO del Acta No. 27-2009 de sesión celebrada por este Organismo el 06 de agosto de 2009.

3.2.2 Se conoce copia de oficio Ref. SA .09.2009 de fecha 04 de septiembre de 2009, suscrito por el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad y dirigido a Ing. Marie Storek, Coordinadora del Jardín Botánico del Centro de

Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual con instrucciones de Junta Directiva de la Facultad, le hace entrega de la llave de la chapa colocada en la puerta metálica que comunica al Jardín Botánico con el Museo de Historia Natural para su uso.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio No. D-CEON 755-2009 de fecha 09 de septiembre de 2009, suscrito por la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual hace una invitación a Junta Directiva, para asistir al acto cultural del XXVIII Aniversario del CECON y presentación del Libro “Plantas Comestibles de Centroamérica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce fotocopia del Acuerdo de Decanato 068-2009 de fecha 16 de septiembre de 2009, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual autoriza la baja de dos bienes muebles (semovientes) de inventario que se describen en el anexo, adjunto al Informe de Auditoria A-748-2009/051 de fecha 21 de abril del año 2009, por un valor de nueve mil novecientos sesenta y cuatro quetzales con veintinueve centavos (Q9,964.29).

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

RENUNCIAS

Se conoce PROV.EB/No.121-2009 de fecha 22 de septiembre de 2009, suscrita por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, por medio de la cual traslada la renuncia presentada por el Br. Pablo César López Cárcamo, al puesto de Auxiliar de Cátedra I del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación, a partir del 01 de octubre de 2009.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por el Br. Pablo César López Cárcamo, al puesto de Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, a partir del 01 de octubre de 2009. Asimismo, agradecer al Bachiller López Cárcamo por los servicios prestados en dicho departamento.

QUINTO

SOLICITUDES DE LICENCIA

5.1 Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala acuerda, conceder licencia SIN goce de sueldo a:

5.1.1 SEÑOR VICTOR HUGO MORALES MORALES, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE LABORATORIO II 8HD** del Departamento de

Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, plaza Número 03, Partida Presupuestal 4.1.06.4.01.011, durante el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2009. El Señor Morales Morales, solicita licencia por asuntos personales.

5.1.2 SEÑOR FREDY ALBERTO LÓPEZ MENCHÚ, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE SERVICIOS II 8HD** del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, plaza Número 05, Partida Presupuestal 4.1.06.4.01.011, durante el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2009. El Señor López Menchú, solicita licencia para cubrir interinato de plaza de Auxiliar de Laboratorio II en el Departamento de Toxicología.

5.1.3 LIC. IGOR IVAN SLOWING UMAÑA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR III 8HD** del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, plaza Número 48, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2010. El Licenciado Slowing Umaña solicita licencia para continuar desarrollando actividades de investigación postdoctoral en la Universidad Estatal de Iowa, USA.

5.2 Junta Directiva con base en las **Normas SEXTA y NOVENA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder Licencia sin goce de sueldo y con ayuda becaria a:

5.2.1 LIC. CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO MENDOZA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 4HD** del Departamento de Zoología Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 63, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2010, con una Ayuda Becaria consiste en Q1,059.00 mensuales (25% del salario). El Licenciado Avendaño Mendoza, solicita licencia para realizar estudios de doctorado en Paleocología en la Universidad de Toronto, Canadá.

Asimismo, solicitar a la Dirección General de Docencia, con el visto bueno de este Organo de Dirección, que se considere la autorización de una Ayuda Becaria al **LICENCIADO CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO MENDOZA, PROFESOR TITULAR I 4HD** del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, consistente en Q3,177.00 mensuales (75% del salario), durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2010, período en el cual realizará estudios de posgrado en la Universidad de Toronto, Canadá.

SEXTO

NOMBRAMIENTOS

6.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

6.1.1 BR. PABLO JOSÉ LÓPEZ MORALES, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales, Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 3.5 HD**, con un sueldo mensual de Q2,306.50, durante el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2009, con un horario de 07:00 a 10:30 horas de lunes a viernes, para impartir prácticas y laboratorios del curso de Farmacobotánica II, para la carrera de Químico Farmacéutico y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 80. Se nombra al Bachiller López Morales por reprogramación de plaza.

6.1.2 BR. RODRIGO CASTAÑEDA MOLINA, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales, Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 3.5 HD**, con un sueldo mensual de Q2,306.50, durante el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2009, con un horario de 07:00 a 10:30 horas de lunes a viernes, para impartir prácticas y laboratorios del curso de Farmacobotánica II, para la carrera de Químico Farmacéutico y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 81. Se nombra al Bachiller Castañeda Molina por reprogramación de plaza.

SEPTIMO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

7.1 Se conoce oficio de fecha 21 de septiembre de 2009, suscrito por el Lic. Mario Manuel Rodas Morán, Profesor Interino del Departamento de Química Orgánica, por medio del cual solicita viáticos por 6 días para participar en la XIV Olimpiada Iberoamericana de Química, que se desarrollará en la Habana, Cuba, en la cual representará a la Facultad. Dicho evento tiene una frecuencia anual, en el cual estudiantes y profesores conviven y trabajan en pro de la divulgación de la Química.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de la realización de eventos académicos que fortalezcan la enseñanza de la Química en Guatemala, **acuerda**, autorizar una ayuda económica al Lic. Mario Manuel Rodas Morán, consistente en 04 días de viáticos al exterior de la partida 4.1.06.1.01.1.31 de "Viáticos al Exterior" de Administración Central, para poder participar en la XIV Olimpiada Iberoamericana de Química, que se llevará a cabo del 04 al 11 de octubre de 2009, en la Habana, Cuba.

7.2 Se conoce oficio de fecha 23 de septiembre de 2009, suscrito por el Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Profesor Titular del Departamento de Química General, por medio del cual solicita viáticos por 6 días para participar en la XIV Olimpiada Iberoamericana de Química, que se desarrollará en la Habana, Cuba, en la cual representará a la Facultad. Dicho evento tiene una frecuencia anual, en el cual estudiantes y profesores conviven y trabajan en pro de la divulgación de la Química.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de la realización de eventos académicos que fortalezcan la enseñanza de la Química en Guatemala, **acuerda**, autorizar una ayuda económica al Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas, consistente en 04 días de viáticos al exterior de la partida 4.1.06.1.01.1.31 de "Viáticos al Exterior" de Administración Central, para poder participar en la XIV Olimpiada Iberoamericana de Química, que se llevará a cabo del 04 al 11 de octubre de 2009, en la Habana, Cuba.

7.3 Se conoce oficio JEFLAP.062/09 de fecha 23 de septiembre de 2009, suscrito por la Licda. Lesbia Arriaza, Jefa de LAPROMED, por medio del cual solicita autorización para la erogación de Q.450.00 de la partida 4.5.06.2.08.419 del presupuesto de LAPROMED, en concepto de ayuda económica para poder participar en conjunto con la Licda. Silvia García, al I Congreso Científico Nacional "Más Ciencia más Salud".

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de la capacitación y actualización del personal docente y administrativo de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.225.00 para cada una de las profesionales Licda. Lesbia Arriaza Salguero y Licda. Silvia García, de la partida 4.5.06.2.08.419 del presupuesto del Laboratorio de Producción de Medicamentos –LAPROMED-, para poder asistir al I Congreso Científico Nacional "Más Ciencia más Salud".

7.4 Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.200.00 de la partida de "Atención y Protocolo" de Administración Central, para cubrir gastos de alimentación para la reunión de trabajo de la Comisión Académica de la Facultad, que se llevará a cabo el día lunes 28 de septiembre de 2009.

OCTAVO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

8.1 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda, autorizar a:**

8.1.1 BR. EMERSON CARLOS GAMBOA PAREDES, CARNÉ No. 200117000, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física General	Física I (020112)

Asimismo, no se concede equivalencia de los cursos: Histología y Embriología, Bioquímica Médica, Anatomía Humana y Fisiología.

8.1.2 BR. ROSEMYL DALILA SAMAYOA MORALES, CARNÉ No. 200910813, equivalencia de cursos aprobados en la Escuela de Nutrición de la Universidad Francisco Marroquín, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUIN ESCUELA DE NUTRICION	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Química I	Química General I (010123)
Investigación I e Investigación II	Metodología de la Investigación II (020145)
Bioquímica Humana I y Bioquímica Humana II	Bioquímica I (055222) Bioquímica II (065221)
Fundamentos de Nutrición y Antropología Nutricional	Antropología de la Alimentación y Nutrición. (045145)
Evaluación del Estado Nutricional	Estado Nutricional (035134)
Anatomía y Fisiología I	Anatomía y Fisiología Humana (065224)

Asimismo, no se concede equivalencia de los cursos: Química II, Introducción a la Preparación de Alimentos, Psicología Aplicada y Psicología Industrial, Introducción a la Práctica Hospitalaria, Anatomía y Fisiología II, Biología Celular y Microbiología General.

8.2 Junta Directiva, considerando el dictamen emitido por el Jefe de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda, NO AUTORIZAR a:**

8.2.1 BR. ALBA ELENA SARAÍ TOLEDO HERNÁNDEZ, carné 200714626, equivalencia del curso Análisis Cualitativo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, por el correspondiente de la carrera de Químico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos.

8.3 Seguimiento a solicitud de equivalencia del curso de Inglés Técnico, presentada por la estudiante Rosa Liliam Mancilla López.

Se conoce oficio Ref.CEDE.278.08.09 de fecha 11 de agosto de 2009, suscrito por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, por medio del cual traslada la solicitud de la estudiante ROSA LILIAM MANCILLA LÓPEZ, Carné 200210465, quien solicita equivalencia del curso de Inglés Técnico.

Al respecto se conoce oficio de fecha 11 de septiembre de 2009, suscrito por Licda.

Lillian Irving Antillón, Coordinadora de la Comisión Permanente de Idiomas, Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez y Berta Alejandra Morales Mérida, por medio del cual informan que se discutió el caso de la Br. Rosa Liliam Mancilla López y habiendo revisado el expediente, la comisión concluye lo siguiente: “La Br. Mancilla López, presenta una constancia extendida por CALUSAC, en la que se hace constar que obtuvo una nota de 91 puntos en el examen de Suficiencia que esta Escuela de Lenguas ofrece. Consultada al respecto la Secretaria Académica de esa Escuela Licda. Concepción de López, manifiesta que el haber aprobado este examen constituye una evidencia del **dominio del Idioma Inglés**, por parte de la estudiante solicitante. Por lo tanto, la Comisión dictamina que **si procede conceder la equivalencia del curso de Inglés Técnico** solicitado por la Br. Mancilla López. Adicionalmente, esta comisión solicita a Junta Directiva que aquellos estudiantes que tengan aprobado el examen de suficiencia (que equivale a haber aprobado los 24 cursos de inglés) que ofrece CALUSAC, automáticamente les sea otorgada la equivalencia con el curso de Inglés Técnico porque constituye un nivel del idioma superior a lo que exige la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva tomando en cuenta el dictamen y la propuesta presentada por la Comisión Permanente de Idiomas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda,**

8.3.1 Autorizar a la estudiante Rosa Liliam Mancilla López, carné 200210465, equivalencia de la nota de aprobación del examen de suficiencia del Centro de Aprendizaje de Lenguas –CALUSAC-, por el Curso de Inglés Técnico de esta Facultad.

8.3.2 Autorizar a partir de la presente fecha, equivalencia del Curso de Inglés Técnico de esta Facultad, para todos los estudiantes que aprueben el Examen de Suficiencia (equivalente a 24 cursos aprobados) del Centro de Aprendizaje de Lenguas – CALUSAC-.

NOVENO

ASUNTOS ACADÉMICOS

9.1 Revisión del pensum 2009 de la carrera de Licenciatura en Nutrición, con relación a los Requisitos adecuados para los cursos y prácticas correspondientes.

Se conoce oficio REF.DEN.095.08.09 de fecha 10 de agosto de 2009, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual en cumplimiento al Punto Octavo, Inciso 8.2.2 del Acta No. 18-2009, la dirección y docentes de la Escuela de Nutrición, informa que han analizado la indicación de Incluir el curso de Física en el pensum y la primera experiencia de implementación durante el primer semestre de 2009, los conduce a considerar que es necesario realizar los siguientes cambios:

1. El curso de Física código 045217 debe trasladarse del 4º. Al 2º. Ciclo por ser un curso del área común.

2. El curso de Educación Alimentario Nutricional debe trasladarse del 2º. Al 3º. Ciclo y por ende el de Tecnología Educativa código 035256 al 4º. Ciclo.

Por tal razón solicitan la autorización de Junta Directiva para realizar estas modificaciones. El Departamento de Nutrición Aplicada y Educación Alimentaria y Nutricional asume la responsabilidad de atender cualquier situación no prevista para cubrir la docencia en el año 2010. Adjuntan pensum autorizado y el pensum con las modificaciones solicitadas.

Al respecto se conoce oficio REF.CEDE.308.09.09 de fecha 18 de septiembre de 2009, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico del CEDE, por medio del cual opina que Junta Directiva puede aprobar el traslado de los tres cursos, según el cuadro siguiente:

CICLO	PLAN 2000 MODIFICADO Aprobado en el 2008 con aplicación general en el 2009	PLAN 2000 MODIFICADO Con modificaciones solicitadas en agosto 2009
Segundo Ciclo	Código 025147 Educación Alimentaria Nutricional	Código (025112)1 Física
Tercer Ciclo	Código 035256 Tecnología Educativa	Código (035247)2 Educación Alimentaria Nutricional
Cuarto Ciclo	Código 045217 Física	Código (045248)3 Tecnología Educativa

Para la administración de los cursos del área básica de la Facultad, es mejor que el curso de Física esté ubicado en el primer año de la carrera. En cuanto a los cursos propios del área fundamental de la carrera de Nutricionista, la modificación es necesaria, dado que se trata de cursos del Área Fundamental. **Recomendaciones:** que Control Académico asigne el código que corresponda en cada caso. (en el cuadro se incluyen códigos sugeridos de acuerdo con el Sistema de Codificación aprobado por Junta Directiva en el año 2000)

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, M.Sc., Directora de la Escuela de Nutrición, así como la opinión presentada por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académica de esta Facultad, **acuerda,**

9.1.1 Autorizar que el curso de Física se traslade del 4º. al 2º. Ciclo de la carrera de

Licenciatura en Nutrición, con vigencia a partir del año 2010.

9.1.2 Autorizar que el curso de Educación Alimentaria Nutricional se traslade del 2º. al 3º. Ciclo de la carrera de Licenciatura en Nutrición, con vigencia a partir del año 2010.

9.1.3 Autorizar que el curso de Tecnología Educativa se traslade del 3º. al 4º. Ciclo de la carrera de Licenciatura en Nutrición, con vigencia a partir del año 2010.

9.1.4 Encomendar a la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, M.Sc., Directora de la Escuela de Nutrición, para que a partir de la presente fecha se informe a todos los estudiantes de la carrera de Nutrición, respecto a los cambios aprobados y que entrarán en vigencia a partir del año 2010. Asimismo trabajar en forma conjunta con el Departamento de Nutrición Aplicada y Educación Alimentaria y Nutricional para atender cualquier situación no prevista para cubrir la docencia en el año 2010.

9.1.5 Encomendar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, para que se realicen las modificaciones correspondientes en el registro de Control Académico de la Facultad, incluyendo la asignación del código adecuado a cada uno de los cursos para los cuales se autorizó el traslado de ciclo, según lo indicado en los incisos 9.1.1, 9.1.2 y 9.1.3.

9.2 Se conoce oficio C.E.D.048.09.09 de fecha 22 de septiembre de 2009, suscrito por la Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual presenta los Cuadros de Promociones docentes de cinco (05) profesores de esta Unidad Académica, que promueven a la categoría superior, enviado por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico –DEPPA-.

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario y en los Cuadros de Promoción presentados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) **acuerda:**

9.2.1 Aprobar la promoción docente de:

No.	NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO DE PERSONAL	PUESTO ACTUAL	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE
1	LIC. JAVIER ANTIPATRO RIVAS ROMERO	930129	TITULAR III	TITULAR IV	11/01/2008
2	DR. JUAN FRANCISCO PÉREZ SABINO	15230	TITULAR IV	TITULAR V	08/01/2007

3	LICDA. MARIA EUGENIA PAREDES SANCHEZ	16186	TITULAR IV	TITULAR V	01/07/2008
4	LICDA. GLORIA MARIA ELEONORA GAITAN IZAGUIRRE	15343	TITULAR IV	TITULAR V	01/07/2008
5	LICDA. LUCRECIA MARGARITA PERALTA AZMITIA DE MADRIZ	12631	TITULAR VII	TITULAR VIII	01/08/2007

9.2.2 Informar a la Tesorería de la Facultad las promociones docentes acordadas, a fin de que se realice el trámite correspondiente, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

9.3 Elección de Profesores para integrar la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad.

El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, informa que según Convocatoria a Elección de Representantes Profesores para la Comisión de Evaluación Docente de esta Facultad, acordada en el Punto NOVENO, Inciso 9.3 del Acta No.23-2009 de sesión celebrada por Junta Directiva el 09 de julio de 2009, no se presentó ninguna planilla de profesores interesados en integrar la Comisión de Evaluación Docente para el período 2009-2011.

Junta Directiva acuerda, dispensar resolución para próxima sesión.

DECIMO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

10.1 Informe de Auditoria A-786-2009/064SCP con relación a seguimiento de auditoria practicada en la Facultad, para el período del 01 de enero de 2008 al 10 de marzo de 2009.

Se conoce oficio Ref.A-786-2009/064SCP de fecha 21 de septiembre de 2009, suscrito por la Licda. Elsa Marina Ruíz de Girón, Profesional de Auditoria, Lic. Jorge Wotzbely Motta Girón, Coordinador Área de Campo y Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, por medio del cual presentan el Informe de seguimiento a los hallazgos del Informe de Auditoria A-381-2009/020CP del 13 de mayo de 2009, de la auditoria que se realizó en la Facultad, por el período de 01 de enero de 2008 al 10 de marzo de 2009, en donde según lo expuesto, se determinó que de las seis (06) Observaciones del Informe indicado, una (01) fue desvanecida y cinco (5) parcialmente desvanecida. Se concluye, literalmente: "en función de asesoría se les reitera que el personal de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, debe atender en su totalidad las Recomendaciones de las Observaciones que fueron Parcialmente Desvanecidas del

Informe A-381-2009/020CP; para evitar con ello cualquier señalamiento o sanción, lo cual implicaría responsabilidad en forma solidaria entre el personal y autoridades de la Facultad, conforme a los artículos 8 y 13 del Decreto No. 89-2002 del Congreso de la República –Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos-. La documentación que se reciba será objeto de análisis en próxima auditoría, en vista que el plazo establecido en el referido informe venció.”

Junta Directiva tomando en cuenta el Informe A-786-2009/064 SCP de auditoría practicada en esta Facultad por el período del 01 de enero de 2008 al 10 de marzo de 2009, **acuerda**, encomendar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, para que gire las instrucciones al personal administrativo que corresponda, para desvanecer totalmente las observaciones presentadas en el Informe de Auditoría A-381-2009/020CP del 13 de mayo de 2009, quienes deberán presentar el informe correspondiente al Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos, con copia a este Órgano de Dirección.

10.2 Uso de casa de investigadores en los Biotopos Universitarios.

Se conoce información verbal presentada por la Br. Berta Alejandra Morales Mérida, Vocal Quinto de Junta Directiva, con relación al uso de la casa de investigadores que se encuentra ubicada en algunos biotopos universitarios. Informa que varios estudiantes de la Escuela de Biología se encuentran molestos debido a que la casa para uso de investigadores ubicada en Monterrico no se encuentra disponible para uso de investigadores, ya que frecuentemente el encargado de dicho Biotopo le ha manifestado que ya se prestó para otros fines, lo anterior aunque los investigadores hayan presentado una programación específica que contiene las fechas para su utilización. Asimismo, que actualmente la casa es prestada a una estudiante de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que realiza prácticas de EPS, a quien solicitan desocupar dicha casa cuando la prestan a personas ajenas a la Facultad que probablemente no han sido investigadores. Por lo anterior solicita que se regularice el procedimiento y el préstamo de la casa de investigadores ubicada en Monterrico, así como las ubicadas en otros biotopos universitarios, de tal manera que sea para investigadores, que pueden ser estudiantes y profesionales. Al respecto el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, informa que el objetivo de la casa de investigadores ubicada en Monterrico, es efectivamente para el uso de investigadores profesionales y estudiantes.

Junta Directiva tomando en cuenta que la infraestructura e instalaciones ubicadas en los Biotopos Universitarios, tienen como fin primordial el cuidado y protección de los recursos naturales que albergan dichas áreas protegidas, así como el desarrollo de la investigación científica, encaminada a fortalecer el manejo y la protección de las mismas, **acuerda**,

10.2.1 Reiterar a la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, para que gire las instrucciones a donde corresponda, de tal manera que la casa de investigadores ubicada en Monterrico, así como en otros biotopos universitarios, sea de uso exclusivo para profesores, profesionales y estudiantes que realizan investigación, quienes previa presentación de solicitud y programación, se les asignará dicha instalación para uso de proyectos de investigación.

10.2.2 Encomendar a la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, para que a la brevedad posible, se presente ante este Órgano de Dirección una propuesta de procedimiento para el préstamo de la casa de investigación ubicada en Monterrico, así como en otros Biotopos Universitarios.

**DECIMOPRIMERO
ASUNTOS VARIOS**

11.1 Solicitud de modificación del Punto QUINTO, Inciso 5.3 del Acta No. 28-2009, con relación a monto autorizado para gastos de Atención y Protocolo del Jardín Botánico.

Se conoce Oficio No.D-CECON 748-2009 de fecha 8 de septiembre de 2009, suscrito por la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, Directora del Centro de Estudios Conservacionistas .CECON-, por medio del cual solicita ampliación del Punto QUINTO, Inciso 5.3 del Acta No. 28-2009 de sesión celebrada por Junta Directiva el 20 de agosto de 2009, por un monto total de Q900.00 para gastos de Atención y Protocolo del Jardín Botánico.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **acuerda**, modificar el Punto QUINTO, Inciso 5.3 del Acta No. 28-2009 de sesión celebrada por Junta Directiva el 20 de agosto de 2009, de tal manera que el monto total aprobado es de Q900.00 para gastos de Atención y Protocolo del presupuesto del Jardín Botánico, partida 4.5.27.4.04.196.

11.2 Propuesta de Comunicado para informar a la comunidad universitaria, sobre la situación de seguridad alimentaria y nutricional del país.

Se conoce oficio REF.DEN.105.08.09 de fecha 28 de agosto de 2009, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual en atención al Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 30-2009 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, adjunta la propuesta de Comunicado para informar a la comunidad universitaria sobre la situación de seguridad alimentaria y nutricional del país, quedando pendiente el informe técnico respectivo, el cual está en proceso de elaboración.

Junta Directiva tomando en cuenta la propuesta presentada por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, autorizar la divulgación a la Comunidad Facultativa y Universitaria del comunicado elaborado por la Escuela de Nutrición sobre la situación de seguridad alimentaria y nutricional.

11.3 Carta de Entendimiento para la Cooperación Internacional entre la Asociación Ak'Tenamit y el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-.

Se conoce oficio D-CECON No. 797-2009 de fecha 17 de septiembre de 2009, suscrito por la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual adjunta tres ejemplares originales de la Carta de Entendimiento para la Cooperación Internacional entre la Asociación Ak'Tenamit y el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, para su conocimiento y autorización de suscripción, con la cual se iniciará formalmente el trabajo conjunto para el desarrollo de proyectos encaminados al fortalecimiento del Biotopo Chocón Machacas y por ende de la protección diversidad biológica en el área, así como para el fortalecimiento económico de las poblaciones humanas asentadas en la región, especialmente aquellas aledañas al Biotopo.

Junta Directiva con base al Artículo 24, Inciso “r”, del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), **acuerda**, autorizar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, firmar la Carta de Entendimiento para la Cooperación Internacional entre la Asociación Ak'Tenamit y el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-.

11.4 Solicitud de modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.3 del Acta No.19-2009, con relación a ayuda económica para la realización de la IV Conferencia de Latinoamericanas en las Ciencias Exactas y de la Vida

Se conocen oficios de fecha 18 y 22 de septiembre de 2009, suscritos por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Coordinadora General Regional de la IV Conferencia de Latinoamericanas en las Ciencias Exactas y de la Vida “Ciencia Mujer 2009”, por medio de los cuales solicita ampliación de la ayuda económica autorizada, consistente en Q800.00 adicionales para el pago del hospedaje de 6 conferencistas magistrales internacionales, así como la especificidad de que la ayuda económica sea sólo para hospedaje y el nombre de cada una de las conferencistas invitadas.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Coordinadora General Regional de la IV Conferencia de Latinoamericanas en las Ciencias Exactas y de la Vida “Ciencia Mujer 2009”, **acuerda**, modificar el Punto SEXTO, Inciso 6.3 del Acta No.19-2009 de sesión celebrada por Junta Directiva el 29 de mayo de 2009, de tal manera que el monto total aprobado es de Q.15,800.00 de la partida 4.1.06.1.01.419, a ser utilizada para cubrir gastos de materiales así como el hospedaje de las siguientes profesionales que participarán como conferencistas: Elsa

Quiroga, de Bolivia, Elisa Baggio, de Brasil, Bibiana Vila, de Argentina, Mayra de la Torre, de México, Margarita Rosado, de México y Lilia Meza, de México.

CIERRE DE SESION: 17:30 HORAS.

**LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO
SECRETARIO**